

## Ascensores en Necochea: la falta de control representa un riesgo constante

Posted on *May 17, 2018* by *Facara*

**El mantenimiento mensual se realiza pero no hay una revisión municipal que establezca la clausura temporal de una cabina.**



En Necochea existen alrededor de 170 edificios con ascensores que se utilizan a diario. Esto significa que son alrededor de 500 los elevadores que están en servicio y habilitados para su uso. Sin embargo, si se realizaran los controles correspondientes, seguramente este número bajaría considerablemente.

La realidad es que no existe control alguno por parte del municipio y no es algo que sea pura responsabilidad del gobierno de turno sino que es una situación que lleva, al menos, unas tres décadas. En consecuencia, los riesgos que se presentan en los edificios, sobre todo en los más antiguos, son invisibles a los ojos de los usuarios pero evidentes para las personas capacitadas que entienden sobre el tema.

### **Rogar que no pase nada**

Al no existir controles estatales que clausuren temporalmente un ascensor cuando no está en buenas condiciones, los plazos de reparación se diluyen para evitar costos que parecen innecesarios. De esta manera, los responsables ante un "accidente", viven esperando que nunca pase nada pero, el día que ocurra algo, la responsabilidad recaerá en varias personas que irán poniendo sus excusas para, finalmente, caer en el municipio como principal culpable.

Teóricamente, los responsables del funcionamiento de un ascensor son cuatro: la empresa encargada de reparaciones y mantenimiento, el administrador del edificio, el consorcio y la Municipalidad. "Los fierros son fierros y pueden romperse. Si a eso le sumas años de desinterés, siempre estás en riesgo", aseguró Claudio Bernagozzi, quien está en el rubro desde 1986.

Desde la empresa, lo que se tiende a hacer es informar a la administración cuando considera que una pieza ya debe ser cambiada y, para protegerse ante cualquier accidente, hace que el administrador firme el informe de advertencia ya que no tiene la autoridad para clausurarlo.

Por su parte, el administrador tiene la obligación de informar al consorcio y éste debería aportar el dinero para reparar el ascensor. En esta parte es donde entra en juego el rol del municipio, quien debe constatar que el trabajo se haga en un determinado tiempo y así reducir los riesgos. De no cumplirse con los plazos, el ascensor debería ser clausurado.

### **El mantenimiento**

El mantenimiento de un ascensor, que es pagado por el consorcio de cada edificio, se realiza por las empresas de manera mensual en todos los edificios.

El mismo incluye el engrase de los mecanismos, el control de la sala de máquinas, control del pozo y la limpieza del pozo y techo. También se arregla en esa visita si el coche para unos centímetros más abajo o más arriba en algún piso o cuestiones menores de ese estilo.

Además, el servicio mensual incluye asistencia cada vez que se requiere por alguna falla menor como una falla eléctrica. Sin embargo, cuando se rompe una pieza, la reparación no entra en el servicio mensual y se factura por separado.

Es bueno mencionar que hay ascensores que tienen los mismos años que los edificios, lo cual significa que hay sistemas que tienen cuarenta años de uso. "Mientras el mantenimiento se haga correctamente y se informe al consorcio cuando algo no está bien, no es problema que sean viejos. La mayoría de los administradores son muy responsables cuando se trata de seguridad porque comprenden el riesgo, pero también hay de los otros que se fijan más en lo estético".

### **Reglamentación incumplida**

Existe una reglamentación vigente que indica que las puertas tipo tijera no se pueden utilizar más y que deben ser

sustituidas por las de tablilla que es más segura. Aún así, dada la falta de control y que los consorcios no se predisponen a hacer la inversión necesaria para efectuar el cambio.

Hay que tener en cuenta que hay edificios que tienen doble puerta de tijera, la del coche y la de cada piso, por lo que los costos son bastante elevados a diferencia de las torres que tienen puerta de madera en cada piso y tijera en el coche. La prohibición de su uso tiene que ver con los peligros que significan, sobre todo para los chicos, que podrían tener la tentación de sacar la mano por los agujeros.

Por otro lado, en algunos casos ni siquiera funciona el sistema de paracaídas que se encuentra debajo de la cabina y que evita que el ascensor caiga al pozo en caso de que ocurra algo. "Hay edificios en los que funciona perfectamente, otros en los que no, y otros que directamente ni los tienen. Uno avisa una vez, dos veces, tres veces y no pasa nada.

Terminamos rezando que no pase nada porque es un riesgo para todos", aseguró el titular de una de las empresas que hace los controles en nuestra ciudad, quien afirmó haberse ofrecido en reiteradas ocasiones para capacitar gratuitamente a algún empleado municipal que se dedique a controlar los consorcios pero nunca tuvo respuesta.

FUENTE: <http://www.ecosdiariosweb.com.ar/>

Posted in: NOTICIAS | Tagged: Accidentes, Ascensores, MANTENIMIENTO, Seguridad, TRA | With 0 comments

---